

13038

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "UN APARATO FACIAL Y FRONTAL Para MODIFICAR O SUPRIMIR LAS ARRUGAS DE LA CARA" (séptimo grupo, clase 68) a favor de D. Ramón Delolós, residente en Sevilla, Mendez Núñez 19.

El objeto de la presente invención se refiere a un procedimiento para modificar o suprimir las arrugas de la cara y llegar a devolverle el estado natural y primitivo cuando por efecto de los años, enfermedades ó vejez prematura se relaja en el sentido de descolgarse por la flacidez muscular y se adquiere el aspecto de la vejez.

Con su uso, aplicándolo algunos ratos durante unos días se obtiene un resultado inesperado y rápido.

El aparato en cuestión, y más concretamente dicho, la parte frontal comprende dobles brazos ó tirantes a y b con sus extremidades reforzadas c, lo que evita que se rasgue la goma; por lo demás, la sujeción de dichos brazos ó tirantes se efectúa por unos botones dobles d que encajan respectivamente en los orificios d' al aplicar dicho aparato en la frente. Los brazos superiores en el dispositivo frontal tiran hacia arriba de la piel y los inferiores recogen la de las sienes llevando entre ambas la cara a su sitio y modificando la pata de gallo. Al mismo tiempo comprimen en dos formas las arrugas de la frente formando un conjunto de ayuda y acoplamiento completamente nuevo con la parte inferior del aparato ó sea la parte facial.



En los dibujos adjuntos está ilustrada la invención, representando la fig. 1 la parte frontal,

la fig. 2 es una vista de costado del aparato facial y la fig. 3 representa el aparato facial, visto de frente.

Los brazos ó tirantes de la parte facial tienen idéntica forma de sujeción como los de la parte superior ó sea la frontal; por el resto, el dispositivo inferior va provisto de un armazón tubular de caoutchouc cerrado e, con un alma de alambre galvanizado, en tal disposición que por la parte media y superior encaja por los lados del menton y sube por los lados de la boca hasta la mitad de la nariz, pisando las dos grandes arrugas que se forman en esta parte de la cara y haciéndolas desaparecer con la ayuda del resto del aparato.

La parte inferior de dicho armazón f va a buscar la parte inferior de la barba ó papada y la comprime ó la suspende llegando a suprimirla.

Este armazón tiene además la ventaja de no molestar la nariz ni ningún sitio y se puede soportar porque deja la boca y la nariz libre. Además, tiene la ventaja de quedar fijo en la posición que se le quiera dar para obtener el perfecto moldeamiento de la cara ó que haga la mayor presión donde convenga.

En la parte media del frente de este armazón y sobre la barba, lleva dos pequeños tirantes de caoutchouc elástico g cruzados que sirven de muelles al armazón e para que no se deforme ni vaya fuera de su sitio al colocar el aparato sobre la cara. Los grandes tirantes laterales a que se abrochan sobre la cabeza, cruzando, tienen una fuerza elástica que está en relación con la fuerza que deben hacer los citados dos tirantes del armazón para guardar el equilibrio entre una y otra fuerza.

Todo el resto del aparato está compuesto por dos grandes tirantes de caoutchouc elástico b como el frontal y llevan una pieza de unión que las une a las dos por enmedio, por debajo de la barba.



Estos tirantes b tienen una forma de corte especial que siguen la vuelta del armazón y dan un hueco donde entra la barba. Por debajo recogen la papada y los laterales de la parte baja de la cara ó quijada, subiéndolos a su sitio.

Por el centro de frente recoge la cara y la sube hacia las sienes completando la obra del armazón. En el centro de estos tirantes llevan nueve taladros para la ventilación y facilidad del oído h. En el interior y a partir del armazón llevan dos pequeños tirantes para recoger el sobrante de carne que produce la presión del armazón, sobre las dos grandes arrugas que se forman a los lados de la boca.

Estos dos grandes tirantes b (fig. 3) están formados por dos, una superpuesta exterior que parte de arriba hasta donde terminan los ojales y allí se abre en dos piernas que bajan por los filos de la segunda. Ambas sirven de refuerzo a los ojales, en el centro de refuerzo para recoger la cara bien y abajo para sujetar el armazón.

La parte segunda que queda debajo se enteriza con la forma que demuestra la fig. 3.

De la parte alta del armazón parten otros dos tirantes de forma a propósito que pasan por debajo de los ojos y van a darles la vuelta hasta las sienes completando el conjunto, para limpiar las bolsas que se forman debajo de los ojos y quitan las arrugas. Se abrochan como las otras, cruzadas en la cabeza por medio de dos botones ó pasadores y llevan una tira de refuerzo y otra de protección para los botones sobre la cabeza.

Las ventajas del aparato objeto de la presente invención consisten principalmente en que mediante éste se suprimen las arrugas laterales de la boca que ningún otro se aplica así ni alcanza este objeto. Deja libres la boca y nariz y del mismo parten los tirantes que recogen de una vez todas las partes ajadas de la barba, quijada y cara. Dan paso al aire en los oídos.

Por los refuerzos y piezas de que está compuesto el apar-



te resulta de muchísimo efecto y de una resistencia muy grande. Con los tirantes superiores que pasan por debajo de los ojos se obtiene un resultado muy grande sin causar molestia en la nariz, como otros, por su disposición y el efecto de muelle que lleva al armazón. El frontal tiene la ventaja de ejercer una presión doble en la frente y además sube la piel por las sienes, siendo también distinto y de mucho mayor rendimiento.

N O T A

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

1.- Aparato facial y frontal para modificar ó suprimir las arrugas de la cara, caracterizado porque la parte frontal comprende dobles brazos ó tirantes, con sus extremidades reforzadas, efectuándose la sujeción de dichos brazos mediante unos botones dobles dispuestos en dichos refuerzos que encajan respectivamente en los orificios correspondientes y empleándose principalmente el caoutchouc para su fabricación.

2.- En un aparato facial y frontal para modificar o suprimir las arrugas de la cara, según la reivindicación anterior, la disposición de los brazos ó tirantes y un armazón tubular de caoutchouc cerrado con un alma de alambre galvanizado permitiendo la adaptación completa por la cara; un juego de pequeños tirantes de caoutchouc elástico cruzados que sirven de muelles al armazón; la disposición de varios taladros para la ventilación y facilidad del oído y la unión de los tirantes mediante orificios y dobles botones para su aplicación en la cara.

3.- Un aparato facial y frontal para su aplicación en la cara y en la frente según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "UN APARATO FACIAL Y FRONTAL PARA MODIFICAR O SUPRIMIR LAS ARRUGAS DE LA CARA" (séptimo grupo, clase 68).

Madrid 8 de Septiembre 1925.

Ramon Delgado
Quirós



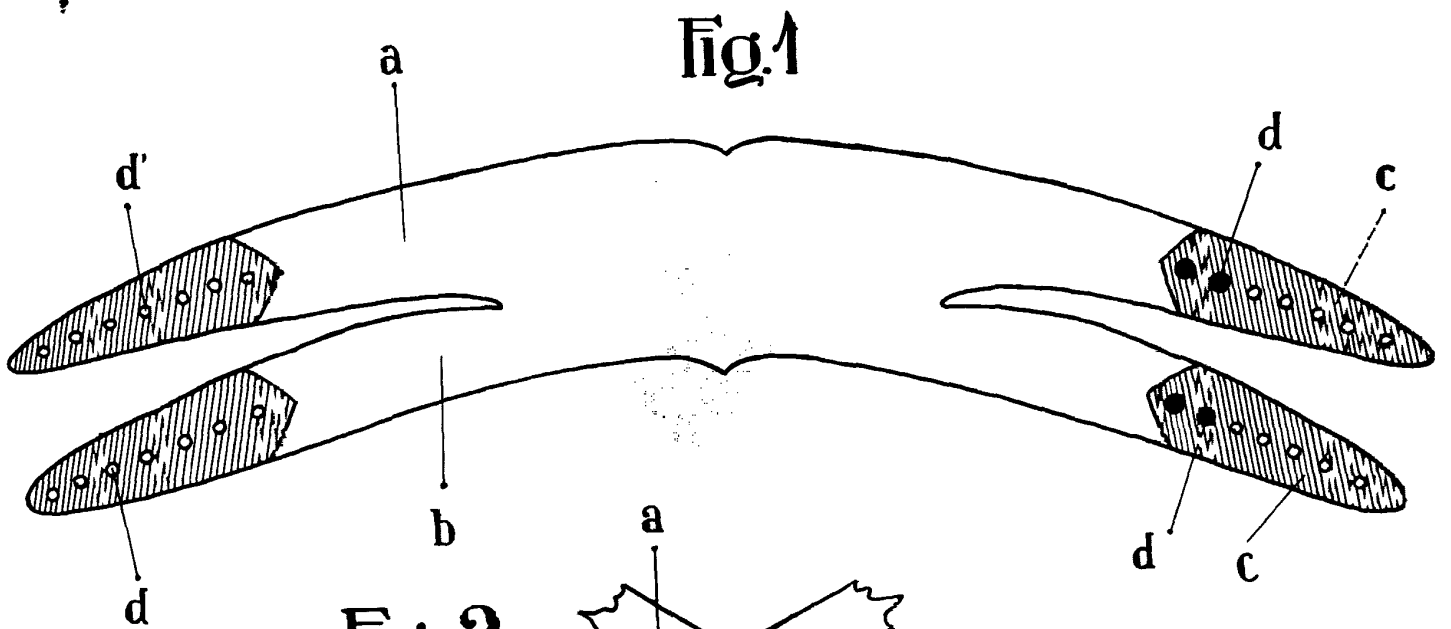


Fig. 1

Fig. 2

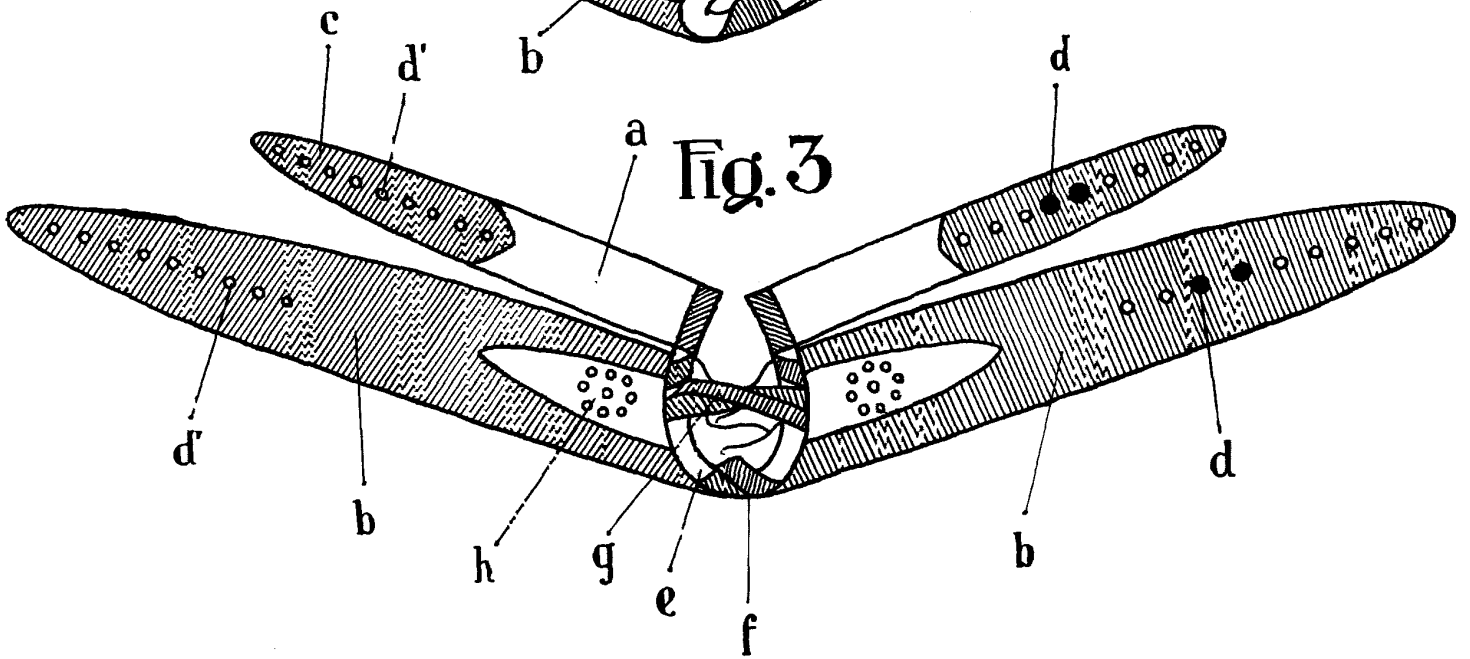
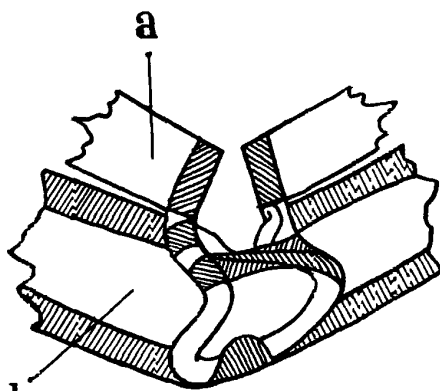


Fig. 3



Rescala variable
 pp: Ramón Delolós.
 Querechillo